



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

*Acdo. Ext. 2/19*

**ACUERDO EXTRAORDINARIO NÚMERO DOS.** En Corrientes, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente, Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Sr. Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración el siguiente asunto y;

**ACORDARON**

PRIMERO: Se da lectura por el Sr. Presidente, de la Memoria correspondiente al período Enero 2018 – Diciembre 2018, para ser remitida a la Honorable Legislatura de conformidad a lo dispuesto por el Art. 189º de la Constitución de la Provincia; sometiendo a consideración de las autoridades y ciudadanía, un balance detallado de la gestión cumplida, como así también de aquellos programas y proyectos ejecutados, a fin de hacer conocer de esa manera en que se invierten los recursos públicos asignados a este Poder Judicial. Por lo que luego de considerarse diversos puntos de la referida Memoria, oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla.

SEGUNDO: Comunicar lo resuelto, por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo Extraordinario, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

**ES COPIA.**